

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125**VILLA DEL PRADO**

URBANISMO

Por acuerdo de 26 de septiembre de 2013, de la Junta de Gobierno Local, se acordó someter a exposición pública el proyecto de Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito de la parcela sita en la avenida Juan Carlos I (D), de Villa del Prado (Madrid), al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este período, el proyecto diligenciado de la Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito de la parcela sita en la avenida Juan Carlos I (D), de Villa del Prado (Madrid), se encontrará depositado, para su consulta pública, en las Dependencias Municipales, en horario de oficinas.

En Villa del Prado, a 30 de septiembre de 2013.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/7.193/13)

